

3 copias



Superintendencia de Compañías
13 ENE 2004

NOTARIA VIGESIMA

DEL CANTON QUITO

1011243

14305

Dr. Guillermo Buendía Endara

COPIA CERTIFICADA
CANTON QUITO
20 MAY 2004
VAGADO

TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE OTORGAMIENTO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA BLUECARD ECUADOR S.A.

OTORGADA POR.....

A FAVOR DE.....

Superintendencia de Compañías
29 OCT. 2004
RECIBIDO

FECHA DE OTORGAMIENTO..... DICIEMBRE 17, 2003

CUANTIA..... INDETERMINADA

PARROQUIA.....

Oficina: Av. Amazonas N31-45 (2453) y Mariana de Jesús
Teléfono: 566-342 - Telefax 557-116
Quito - Ecuador

dss.

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA BLUECARD ECUADOR SOCIEDAD
ANÓNIMA .- CUANTÍA INDETERMINADA .-

Di 4 copias .-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día miércoles diecisiete (17) de Diciembre del
año dos mil tres, ante mí Doctor Guillermo Buendía
Endara, Notario Vigésimo de este cantón comparece el
señor MANUEL ALBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, en su
calidad de Gerente General y como tal Representante
Legal de la Compañía BLUECARD ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA,
debidamente autorizado por la Junta General de
Accionistas de veinticuatro de Octubre del año dos mil
tres, según consta del nombramiento que en copia
certificada y como habilitante se agrega .- El
compareciente es colombiano, mayor de edad, legalmente
capaz, domiciliado en esta ciudad, a quien de
conocerle doy fe, por haberme presentado su documento
de identificación, cuya copia certificada se agrega a
este instrumento .- Bien instruído por mí el Notario
en el objeto y resultados de esta escritura de CAMBIO

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

Handwritten signature

NOTARIA VIGESIMA QUITO - ECUADOR dss.

J.

1 DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES,
2 que libre y voluntariamente a otorgarla
3 procede de conformidad con la minuta que me
4 entrega cuyo tenor literal y que transcribo
5 es el siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O : En
6 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
7 sírvase incorporar una en la cual conste el
8 Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos
9 Sociales de la Compañía BLUECARD ECUADOR
10 SOCIEDAD ANÓNIMA, que se otorga al tenor de
11 las cláusulas que se expresan a continuación .-
12 P R I M E R A .- COMPARECIENTE .- Comparece al
13 otorgamiento de esta escritura el señor MANUEL
14 ALBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, en su calidad de
15 Gerente General y por tanto Representante
16 Legal de la Compañía BLUECARD ECUADOR
17 SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se desprende del
18 nombramiento inscrito en el Registro
19 Mercantil que se agrega y debidamente
20 autorizado por la Junta General de Accionistas
21 de veinticuatro de Octubre del año dos mil
22 tres .- El compareciente es de nacionalidad
23 colombiana, casado y domiciliado en la ciudad
24 de Quito .- S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- DOS
25 (PUNTO) UNO (2.1) .- Mediante escritura
26 pública otorgada en la ciudad de Manta, el
27 dieciocho de Febrero del año dos mil tres,
28 ante el Abogado Simón Sambrano Vínces, Notario



DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 Público Cuarto del cantón Manta, legalmente
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
3 Portoviejo bajo el número cincuenta y uno (51),
4 tomo veintiuno (21) de diecisiete de Marzo del
5 año dos mil tres, se constituyó la Compañía
6 BLUECARD ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, con un capital
7 social suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 800,00),
9 dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y
10 nominativas de UN DÓLAR (USD. 1,00) de valor
11 cada una .- T E R C E R A .- La Junta General
12 Universal de Accionistas de BLUECARD ECUADOR
13 SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el día veinticuatro de
14 Octubre del año dos mil tres decidió por
15 unanimidad, el cambio de domicilio principal de la
16 Compañía de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de
17 Quito y su consecuente reforma de estatutos
18 sociales .- C U A R T A .- Con base a los
19 antecedentes enunciados y a fin de llevar a cabo lo
20 resuelto en la Junta General ya referida, el
21 otorgante señor MANUEL ALBERTO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, en
22 su calidad de Gerente General eleva a escritura
23 pública lo acordado en los siguientes términos .-
24 UNO .- Cambiar de domicilio principal de la Compañía
25 que se encuentra ubicado en la ciudad de Portoviejo,
26 cantón Portoviejo, provincia de Manabí, a la
27 ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichinchá
28 .- DOS .- Como consecuencia del Cambio de Domicilio

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO - ECUADOR dss.



1 efectuado en virtud de la cláusula precedente,
2 así como en cumplimiento a la resolución adoptada
3 por la Junta General de Accionistas de BLUECARD
4 ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, el señor MANUEL ALBERTO
5 MARTÍNEZ FENÁNDEZ declara que se reforma el
6 Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, a
7 fin de que en adelante tenga el siguiente
8 texto: "ARTÍCULO SEGUNDO .- DOMICILIO .- El
9 domicilio de la Compañía estará ubicado en
10 la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia
11 de Pichincha, República del Ecuador, sin
12 perjuicio de que la Junta de Accionistas pueda
13 establecer sucursales, agencias, establecimientos
14 y locales de trabajo en cualquier otro lugar del
15 País o del exterior" .- Todos los señalamientos
16 expuestos constan en el Acta de Sesión de la
17 Junta General Universal de Accionistas que se
18 acompaña para que sea incorporada como parte
19 integrante de esta escritura .- Usted, señor
20 Notario, se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo y de Ley para la plena
22 validez de la presente escritura " .- H A S T A
23 A Q U Í L A M I N U T A, que se halla suscrita
24 por el Doctor Eduardo Morillo Oñate, afiliado al
25 Colegio de Abogados de Pichincha, con Registro
26 Profesional número dos mil veintinueve, que
27 queda elevada a escritura pública .- Para su
28 otorgamiento se observaron los preceptos de Ley



DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 y leída que le fue al compareciente en su integridad
2 por mí el Notario, la aprueba en todas sus
3 partes y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
4 cual doy fe .-

5

6

7

8

Manuel Alberto Martínez T.

9

Manuel Alberto Martínez Fernández

10

Pasaporte N° 13450092

11

12

13

14

Le Notario:

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

28



NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO - ECUADOR dss.

3

Bluecard Ecuador S.A.

Portoviejo, 24 de Marzo de 2003



Señor
MANUEL MARTINEZ
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **BLUECARD ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada hoy día 24 de Marzo de 2003, tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de DOS AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Artículo Decimonoveno del estatuto de la compañía.

La Compañía **BLUECARD ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el dieciocho de febrero del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el diecisiete de marzo del propio año, bajo el número 51 y anotado en el Repertorio General Tomo No.- 21. Con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ochocientas acciones iguales e indivisibles de un dólar americano cada una.

Muy atentamente,

Juan Fernando Ponce Dávalos
PRESIDENTE DE BLUECARD ECUADOR S.A.

Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.

MANUEL MARTINEZ
Nacionalidad: Colombiana
PAS: 13450092
Dirección: Ave. Malecón y Calle 16
Manta

INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO Nº 51
REPUBLICANO Nº 2 de Abril del 2003

Portoviejo, Marzo 24 de 2003

COPIA QUE SE LE PRESENTA FOTOCOPIA es
igual a su original
Manta 30 de 10 de 2003
L. ESTEBAN
2003
Ab. María Lina Cejudo Rivas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VISA N° = 126. 00263 01328:2001
 CLASE = 12-VI
 CARGO O FUNCION: Director de Ventas de Mascuador S.A.
 VALIDEZ HASTA: 10. 03. 2003
 AGENCIAS: Múltiples
 Fecha: 23 de Abril del 2001

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 Micaela de Vaca
 SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
 Any alteration in this passport implies its invalidity.

Toda violación de este pasaporte implica su invalidez.
 Any violation of this passport implies its invalidity.

NOTARIA VICARIA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco d.l. articulo unico de la Ley Notarial. CANCELADO: que la copia que acompaña con el presente es feja, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito Notario. 7 de Abril del 2001

[Signature]
 DR. GILBERTO BUEÑADA E.
 Notario Vicario del Cantón Quito





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BLUECARD ECUADOR S. A.**

En la ciudad de Manta, a los 24 días del mes de octubre del 2003, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida 8 y calle 12, Centro Comercial Manta, segundo piso oficina 103, se reúnen los accionistas de la compañía BLUECARD ECUADOR S.A., señores Juan Fernando Ponce Dávalos, propietario de cuatrocientas ocho acciones de un dólar de valor cada una; y, Manuel Alberto Martínez Fernández, propietario de trescientas noventa y dos acciones de un dólar de valor cada una.

Los accionistas presentes en esta Junta, representan un capital pagado de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social suscrito, en consecuencia existe el quórum legal y estatutario, por lo que deciden instalarse en sesión de Junta Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor Juan Fernando Ponce Dávalos, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía señor Manuel Alberto Martínez Fernández, quien se encarga por pedido del Presidente de especificar que todos los accionistas acepten como en efecto así lo hacen, la celebración de la presente Junta General Universal de Accionistas.

El Presidente propone tratar el siguiente punto en el orden del día:

1.- Cambio de Domicilio y su consecuente reforma de los Estatutos Sociales.

Aprobado el mencionado orden del día el Presidente pone a consideración de la Junta el punto a tratarse, el mismo que luego de varias deliberaciones se aprueba por unanimidad en los siguientes términos:

Cambiar el domicilio principal de la compañía que se encuentra ubicado en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales a fin de que en adelante tenga el siguiente texto:

Artículo Segundo.- DOMICILIO.-El domicilio de la Compañía estará ubicado en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, sin perjuicio de que la Junta de Accionistas pueda establecer sucursales, agencias, establecimientos y locales de trabajo en cualquier otro lugar del País o del exterior.

En consideración de la resolución y reforma acordada, la Junta General resuelve y dispone que el Gerente General de la Compañía proceda a la correspondiente reforma de sus estatutos sociales y cumpla con todos los demás requisitos y trámites para la legalización de la antes mencionada resolución confiriéndole al efecto amplitud de atribuciones para resolver cualquier obstáculo que dificulte la ejecución de la resolución adoptada.



NOT. 110 20

Una vez que se ha tratado el orden del día, el Presidente concede un receso para que se redacte el Acta; una vez redactada y leída, los accionistas la aprueban por unanimidad, terminando la sesión a las diez horas treinta minutos del mismo día.

Para constancia firman todos los accionistas:

Sr. Juan Fernando Ponce Dávalos
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Sr. Manuel Alberto Martínez Fernández
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en cinco (5) fojas útiles, esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la COMPAÑÍA BLUECARD ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de Diciembre del año dos mil tres.

DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en SEIS fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, 26 OCT. 2003

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



PA

CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 04.P.DIC.0025, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, EL VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BLUECARD ECUADOR S.A., BAJO EL NUMERO CIENTO DIECISEIS (116) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No: 22-SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

PORTOVIEJO, 1 DE ABRIL DEL 2004

LA REGISTRADORA,

Carmen Chango

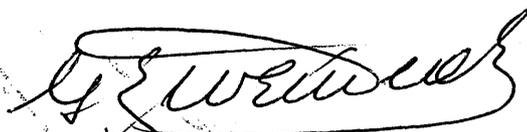
M. Carmen Chango Tejeda
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



ESPACIO EN
BLANCO EN

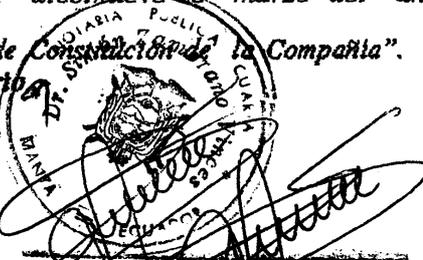
Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Cambio de domicilio y reforma de estatutos sociales de la Compañía "BLUECARD ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA" otorgada ante el suscrito Notario el 17 de Diciembre del año 2003, cuya copia antecede, de que ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución número 04.P.025 de 21 de Enero del año 2004 .- Doy fe .- Quito, a 2 de Marzo del año 2004.




DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

.....: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. CARLOS LARA ZAVALA, por Resolución número: 04-P-DIC, Numeral: 00025 de fecha 21 de enero del 2004; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR el Cambio de Domicilio de la Ciudad de Portoviejo a la Ciudad de Quito y Reforma de Estatutos de la Compañía BLUECARD ECUADOR S.A en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, diecinueve de marzo del año dos mil cuatro. **EL NOTARIO.-**
OTRO SI: Se agrega la palabra "Escritura de Constitución de la Compañía". Y, lo corregido numeral 00025: ES VALIDO.- El Notario




Dr. Simón Zambrano Vique
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

26 OCT. 2004

PD...



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

[Handwritten signature]



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.P.DIC.00 VEINTICINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO** de 21 de enero del 2.004, bajo el número **1350** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Queda archivada la **CUARTA** copia certificada de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Quito y reforma de estatutos de la compañía "**BLUECARD ECUADOR S.A.**", otorgada el diecisiete de diciembre del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 01.305.- Quito a veintiocho de mayo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYTOR SECURIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-



[Handwritten signature]
26 OCT. 2004



0025

RESOLUCION No. 04.P.DIC.
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de **PORTOVIEJO** a la ciudad de **QUITO** y Reforma de Estatutos de la compañía **BLUECARD ECUADOR S.A.**, otorgada ante la Notaría Pública **Vigésima** del cantón **Quito** el **17 de Diciembre del 2003**, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.04.023** del **19 de Enero del 2004**, ha emitido informe favorable para aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.03268 del 26 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio de Domicilio de la ciudad de **PORTOVIEJO** a la ciudad de **QUITO** y Reforma de Estatutos de la compañía **BLUECARD ECUADOR S.A.**, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de **Portoviejo**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Públicas **Vigésima y Cuarta** de los cantones **Quito y Manta**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la respectiva Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

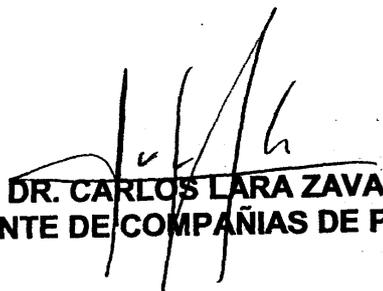
ARTICULO CUARTO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del cantón **Portoviejo**, tome nota al margen de la escritura de constitución y de la que se aprueba; b) Que el Registrador Mercantil del cantón **Quito**, inscriba la escritura y esta Resolución, y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO QUINTO.- ORDENAR que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que procedan a efectuarse las anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 21 ENE 2004

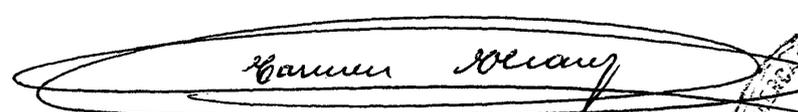

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

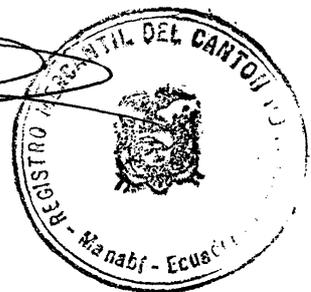
CLZ-MASS-mzm
2004-01-19
Exp. 34.886

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO CIENTO DIECISEIS (116) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTIAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA BLUECARD ECUADOR S.A., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 22-SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 1 DE ABRIL DEL 2004
LA REGISTRADORA,


Al. Carmen Chang Fejona
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 1350 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 753 del 02 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 972 del 29 de agosto de 1975.
Quito, 26 OCTUBRE 2004

[Handwritten signature]



DR. RAÚL GARCÍA SERRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la **FOTOCOPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en: 08 fojas: útiles.

Quito, a 26 OCT 2004

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

